

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 53** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del acuerdo de revisión salarial definitiva del convenio colectivo de la empresa “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima” (servicio de recogida de papel, vidrio, cartón, envases, contenedores voluminosos, puntos limpios móviles y pilas y otros en el municipio de Madrid, Aguacate) (código número 2813751).*

Examinado el acuerdo de revisión salarial definitiva del convenio colectivo de la empresa “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima” (servicio de recogida de papel, vidrio, cartón, envases, contenedores voluminosos, puntos limpios móviles y pilas y otros en el municipio de Madrid, Aguacate) suscrita por la comisión negociadora del mismo, el día 12 de abril de 2010, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General,

#### RESUELVE

1.º Inscribir dicho acuerdo de revisión salarial definitiva del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de mayo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Asistentes:

*Por la representación social*

UGT:

- Don José Ignacio López Casanova.
- Don Octavio González Vázquez.
- Don Sergio Fernández Ortega.
- Don Juan Carlos Ramírez Álvarez.
- Don Jorge López Casanova.
- Don Mauricio Enríquez Díaz.
- Don Tomás Agüera Diestro.
- Don Ismael Perera de Blas.
- Don Alberto García Rueda.
- Don Enrique Espinosa (asesor).

*Por la empresa*

- Don Ignacio Fernández Carpintero.
- Don Javier de la Torres Díez.
- Don Alberto Cadenas Maller.

Reunido el comité de empresa de “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima” (Parque de Aguacate), con la representación de la empresa, el día 12 de abril de 2010, a las trece horas, con la asistencia indicada, se tratan los siguientes temas:

Primero.—De conformidad con lo estipulado en la disposición adicional primera del convenio colectivo, ambas partes aprueban la tabla salarial definitiva para el año 2009.

Segundo.—Dirigirse a la autoridad laboral a los efectos de depósito, registro y publicación de las tablas salariales.

Y sin más asuntos que tratar firman los asistentes arriba indicados.

TABLA SALARIAL AÑO 2009

		Salario Base	Plus Asistencia	Plus Calidad	Plus Transporte	Plus Penoso	Plus Nocturno	Plus Festivo	Vacaciones	Paga Verano	Paga Navidad	Paga Beneficios	Paga S.M. Porres	
1	2009	Conductor Día	18,85 €	3,99 €	17,38 €	5,58 €	3,99 €	6,08 €	85,09 €	1.823,40 €	1.013,00 €	1.013,00 €	506,50 €	506,50 €
		Conductor Noche	18,85 €	3,99 €	17,38 €	5,58 €	3,99 €	6,08 €	85,09 €	1.823,40 €	1.013,00 €	1.013,00 €	506,50 €	506,50 €
		Mozo Día	15,66 €	2,43 €	13,43 €	5,58 €	3,22 €	6,08 €	72,94 €	1.468,85 €	992,74 €	992,74 €	486,24 €	486,24 €
		Mozo Noche	15,66 €	2,43 €	13,43 €	5,58 €	3,22 €	6,08 €	72,94 €	1.468,85 €	992,74 €	992,74 €	486,24 €	486,24 €

	PLUS PRODUCTIVIDAD (POR DÍA EFECTIVAMENTE TRABAJADO)	
	Conductor	Mozo
Vidrio (€/Tn)	1,26	0,99
Papel-cartón (€/Tn)	2,45	1,93
Dependencias chapa y mini papel-cartón (€/Tn)	6,19	4,88
Envases (€/Porte)	9,29	7,57
Dependencias (€/Tn)	8,57	6,76
Mercamadrid (€/Porte)	10,73	
Puntos Limpios (€/Porte)	20,44	
Infeciosos (€/Serv.)	10,64	
Pilas (€/Serv.)	1,74	1,38
Puntos Limpios Mviles (€/Día)	21,26	
Servicio Parque (€/Día)	21,26	16,78

(03/20.986/10)